La Argentina – Huila, 16 de enero del 2026

Señores:
BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES - DATAICO
E-mail: **Comercial@bacatasys.com**
E. S. D

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta para Contratación Directa

Cordial Saludo

Por medio del presente escrito, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG SA ESP**, está interesada en celebrar un contrato de prestación de servicios para el soporte y asistencia técnica en la facturación electrónica e interface de los módulos del sistema HAS - SQL instalados para el funcionamiento de la empresa municipal de servicios públicos EMPUARG SA ESP, para lo cual se realiza la siguiente invitación privada a presentar propuesta, el cual tiene por objeto el siguiente:

OBJETO CONTRACTUAL:

> **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS - SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A. E.S.P."**

Para tal fin, la Entidad se permite enviar la información necesaria frente al contrato a celebrarse, en los siguientes términos:

1. Especificaciones técnicas mínimas del servicio a contratar:

ITEM	DESCRPCIÓN	
1	**Confidencialidad**	**Acuerdo de confidencialidad** La información suministrada en este documento, es de carácter confidencial y propiedad de Bacata servicios y soluciones S.A.S, todos sus modelos, gráficos, técnicos, funcionales, marcas, tarifas, costos, precios, son diseños propios y son de carácter confidencial de acuerdo con la ley 23 de 1982 de derechos de autor y según lo dispuesto en el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la comisión del acuerdo de Cartagena sobre secreto empresarial, el cual expresa: Artículo 260: Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada qué una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: a) secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva; b) tenga un valor comercial por ser secreta; y c) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos

		de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Por lo tanto Bacata servicios y soluciones S.A.S, solicita, guardar confidencialidad absoluta, sobre toda la información sensible y en general toda la información expuesta en el presente documento, aclarando que no puede ser divulgada, reproducida ni transferida por ningún medio a ningún tercero, sea persona natural o jurídica, sin la debida autorización escrita y expresa de Bacata servicios y soluciones S.A.S, de comprobarse que la información expuesta en el documento fue divulgada se deberá indemnizar a Bacata servicios y soluciones S.A.S, por los perjuicios causados.
2	**Política de tratamiento de datos**	La presente Política de Privacidad establece los términos en que Bacata servicios y soluciones S.A.S usa y protege la información que es proporcionada por sus clientes, esta compañía está comprometida con la seguridad de los datos de sus usuarios. Cuando le pedimos llenar los campos de información personal con la cual usted pueda ser identificado, lo hacemos asegurando que dicha información sólo se empleará de acuerdo con los términos de este documento. Sin embargo, esta Política de Privacidad puede cambiar con el tiempo o ser actualizada por lo que le recomendamos y enfatizamos revisar continuamente esta página para asegurarse que está de acuerdo con dichos cambios. Ley 1581 de 2012 y todos sus anexos tienen por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma. Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y todos sus anexos, Bacata servicios y soluciones S.A.S ha implementado, todos los Procesos respectivos para dar tratamiento confidencial a la información de terceros.
3	**Soporte Técnico**	- El alcance del soporte técnico es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:30 p.m. - El soporte se dará remotamente y telefónicamente con el siguiente proceso: El cliente llama a nuestra mesa de ayuda o envía un correo electrónico a la cuenta soporte@bacatasys.com, allí nuestros ingenieros reciben el incidente, crean un ticket, el cual, servirá para dar seguimiento hasta del cierre del mismo. Todas las actividades realizadas quedarán documentadas en nuestro sistema, con una clara trazabilidad desde la radicación hasta el cierre del caso, todas las actividades ejecutadas para resolver el incidente serán copiadas a la cuenta de correo dada por el cliente.

1.1 Obligaciones del Contratista:

A. Generales:

1. Rendir y elaborar informes que se le solicite por parte de la entidad en el desarrollo del contrato.
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad a través del Supervisor.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
5. Realizar las actividades contratadas de manera independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
6. No acceder a peticiones o amenazas de actos que se encuentren por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho u acto. Cuando se presente peticiones u amenazas el contratista deberá informar inmediatamente al supervisor, o a la gerencia de EMPUARG S.A E.S.P.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del

8. Cotizar al sistema de pensión, salud y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
9. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos, materiales y equipos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos a más tardar al terminar la ejecución del contrato, entregando los documentos y elementos debidamente identificados, organizados y foliados en el caso de documentación.
10. Serán de propiedad de EMPUARG S.A E.S.P los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de EMPUARG S.A E.S.P.
11. Dar cumplimiento a los aspectos de seguridad y salud frente a las actividades que desempeñe como contratista, acorde a la normatividad interna y externa que regule el tema.
12. EL CONTRATISTA se obliga a mantener de manera confidencial "información pública clasificada, información pública reservada" que reciba de EMPUARG S.A E.S.P y a no darla a una tercera parte diferente a contratistas o funcionarios que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera clasificada y reservada dicha información.
13. El CONTRATISTA se obliga a utilizar la información antes mencionada únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión al interior de las redes base de datos (físicas o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
14. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental del HABEAS DATA en particular en lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
15. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B. **Específicas:**

1. Garantizar la interfase de los módulos del sistema HAS - SQL instalados para el funcionamiento de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Empuarg SA ESP que permitan la facturación electrónica.
2. Garantizar un usuario web que permita la firma digital del proveedor para los documentos electrónico
3. Garantizar 12.000 transacciones en la nune durante el termino contractual para los documentos electrónicos
4. Garantizar el certificado digital para la validación de documentos electrónicos
5. Brindar la respetiva capacitación de los funcionarios de la Entidad que se encuentran a cargo de su operación que permitan desarrollar habilidades y destrezas técnicas para el adecuado manejo del software.
6. Prestar los servicios solicitados por la Entidad en forma diligente y oportuna.
7. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con la Entidad para el éxito de su Gestión.
8. Prestar los Servicios solicitados por **EMPUARG SA ESP** en forma diligente y oportuna.
9. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con la Entidad para el éxito de su Gestión.

10. Realizar las actividades necesarias y que van directamente relacionadas con el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
11. El Contratista deberá proporcionar una respuesta ágil y oportuna a cualquier problema técnico u operativo que se pueda presentar, realizando los siguientes medios: **a.)** Soporte Telefónico: Consistente en una atención personalizada por parte de los Asesores en lo referente a dudas en el manejo de la interfase.
12. Las demás que asigne El Supervisor del Contrato por parte de EMPUARG S.A. E.S.P, y se deriven de la naturaleza del Contrato.

C. Obligaciones de la empresa de servicios públicos de La Argentina "EMPUARG S.A ESP"

1. Conferir las autorizaciones que requiera EL CONTRATISTA, a que haya lugar en forma oportuna.
2. Hacer entrega oportuna de la documentación de orden a la elaboración de los distintos informes a presentar, así como toda aquella que sea indispensable para la proyección de los conceptos y recomendaciones que se requieran.
3. Coordinar las actividades necesarias para hacer efectiva la labor a desempeñar por EL CONTRATISTA.
4. Realizar los pagos estipulados, en la forma y dentro de los términos acordados, sin necesidad de requerimientos y constitución en mora.
5. Las demás establecidas por ley, en el presente contrato o que se deduzcan de la naturaleza del mismo.
6. Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
8. Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del Contrato.
9. Colaborar con EL CONTRATISTA para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, y los estudios previos del proceso de contratación

2. Presupuesto Disponible:

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación se tuvo en cuenta la cotización presentada por la empresa BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES - DATAICO para la vigencia 2026, por lo tanto, el valor total del presente contrato se estima por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($8.234.000) M/CTE**

ITEM	DESCRPCIÓN		VALOR TOTAL
1	FIRMA DIGITAL AÑO	Se firmará con el certificado del proveedor tecnológico, si la normativa de la DIAN cambia o se reglamenta, el cliente tiene que adquirir su certificado digital personalizado.	$ 0

2	SERVICIO DE FACTURACION ELECTRONICA PARA SERVICIOS PUBLICOS EN LA NUBE DURANTE 12 MESES, INCLUIDO PAQUETE DE 28.000 TRANSACCIONES.	INCLUYE: Soporte durante la vigencia del contrato, diseño de documento en formato estándar, almacenamiento y capacitación en el manejo de la plataforma, 1 usuario web, certificado digital para la validación de documentos electrónicos y entrega del servicio en producción, actualizaciones en base a la normatividad y exigencias emitidas por la DIAN.	$7.384.000,oo
3	ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		$ 850.000,oo
VALOR TOTAL PARA LA VIGENCIA 2026			$ 8.234.000,oo

3. **Plazo de Ejecución.**

El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. **Forma de Pago.**

La forma de pago será mediante **DOS (02)** pagos semestrales, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS ($4.117.000) M/CTE** cada uno, hasta agostar el presupuesto destinado por la empresa para este servicio; previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento del contrato, expedida por parte de la Gerencia de EMPUARG S.A. ESP., y demás requisitos – documentación que la Empresa solicite; además se efectuaran los descuentos, retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley, además de los pagos al sistema integral de seguridad social.

Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas.

5. **Presentación de Oferta.**

La propuesta se debe presentar en las instalaciones de la entidad, ubicada en la Carrera 6 No. 3-52, segundo piso, local 18 Y 19, del centro comercial de productos agropecuarios del municipio de La Argentina – Huila o al correo electrónico *gerencia@empuargsaesp.gov.co - contactenos@empuargsaesp.gov.co*.

6. **Requisitos para Presentar Ofertas**: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y ley 1474 de 2011.
- ✓ Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no

existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA "EMPUARG S.A ESP", que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.

- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ El proponente debe estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ La propuesta se debe presentar en pesos colombianos.
- ✓ Con la firma de la propuesta, el proponente autoriza al EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA "EMPUARG S.A ESP", realizar la consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales y de medidas correctivas.

7. **Documentos de la propuesta:** La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

- ✓ **Carta de Presentación:** Deberá ser firmada por el Representante Legal; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.

- ✓ **Fotocopia del Documento de Identidad.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, la cual debe ser clara y legible. **IMPORTANTE:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009, a partir del **31 de julio de 2010,** el único documento de identidad válido para los mayores de edad será la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad. Los oferentes que no cuenten con éste documento, no podrán participar dentro del proceso de contratación.

- ✓ **Certificado de Matrícula Mercantil** si se trata de persona natural: La fecha de expedición no mayor a 30 días

- ✓ **Certificado de Existencia y Representación Legal,** si se trata de personas jurídicas: El Oferente deberá presentar con su propuesta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridades competentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días, y/o el documento soporte de su constitución y representación legal.

- ✓ **Fotocopia de la Libreta Militar** (hombres menores de 50 años)

- ✓ **Certificado de Responsabilidad Fiscal** (Contraloría) Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente o de la persona natural.

- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** (Procuraduría) Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente o de la persona natural.

- ✓ **Consulta pasado Judicial** (Policía Nacional) Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente o de la persona natural.

- ✓ **Registro Nacional de Medidas Correctivas** (Policía Nacional) Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente o de la persona natural.

- ✓ **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** (Numeral 1, art 6, ley 2097 / 2021 reglamentado por Decreto 310/2022).

- ✓ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales menor de 18 años

- ✓ **Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices:** Si el Proponente es **Persona Jurídica**, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

  La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En caso que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta.

  Si el Proponente es **Persona Natural** deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión), o fotocopia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite que se encuentra al día en su pago, la cual deberá contener mínimo la siguiente información:

  - Datos generales del aportante
  - Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc)
  - Valor pagado
  - Periodo pagado
  - Tipo de aportes
  - Fecha de pago

Si la **persona natural es empleador**, además de lo anterior, deberá adjuntar las constancias de pago de pago de aportes de sus empleados correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

Si la Oferta es presentada en forma de Proponente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá acreditar de manera independiente el cumplimiento de este requisito que aplique según su naturaleza jurídica.

NOTA 1: En todo caso, la entidad verificará pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

NOTA 2: De acuerdo a la Directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.

- ✓ **Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** El oferente deberá acreditar que se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario, mediante la presentación de la fotocopia del RUT, donde se verificará el régimen tributario, el NIT y se constate que la actividad económica esté relacionada con el objeto contractual de la presente invitación. **El mismo debe tener fecha de actualización o generación no mayor a 180 días.**

- ✓ **Experiencia General:** Mínimo cinco (05) años de experiencia, el cual, se verificará con la inscripción en el respectivo registro mercantil conforme el certificado expedido por la Cámara de Comercio; donde se verifique que su objeto social o actividad económica permita el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ **Experiencia especifica en el objeto contractual**: Se requiere que el proponente acredite experiencia especifica mediante mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

  Nota 1:
  - Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.

  - El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026.

- ✓ **Paz y Salvo municipal.** El proponente deberá presentar copia en original del Paz y Salvo municipal, si es persona jurídica deberá presentar tanto de la persona jurídica como su representante legal.

- ✓ **Compromiso anticorrupción:** el proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según **ANEXO**, debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley.

- ✓ **Formato de certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad certificado de inhabilidades e incompatibilidades:** el proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según **ANEXO**, debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley.

- ✓ **Oferta Económica:** El proponente deberá, so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar la totalidad del ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA. El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta, el número del ítem, la descripción y la cantidad, la cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado.

  Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA.

  Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente so pena del RECHAZO de la propuesta. En caso de presentarse cualquier modificación a la enumeración de los ítems o a sus respectivas descripciones, sin que ellos alteren el contenido de los mismos, estas serán subsanables.

8. **Supervisión:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Gerencia de la Empresa, quien efectuará el control, vigilancia, seguimiento del cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos en el acta de designación de supervisión y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en caso

contrario el Supervisor deberá responder disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme al mandato legal.

9. **Garantías:** La empresa NO considera necesario para el presente proceso la suscripción de póliza alguna por parte del contratista.

Cordial saludo,

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
GERENTE EMPUARG S.A ESP

Proyectó: Yamith Liliana Barajas Hernández – Asesor Jurídico Externo EMPUARG S.A ESP

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Argentina Huila, __ de _____de 2026

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA EMPUARG S.A. E.S.P.
Carrera 6 N° 3-52 segundo piso local 18 y 19
Centro de comercialización de productos agropecuarios
Ciudad

REF: **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS - SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A. E.S.P."

(Nombre del proponente) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación privada de la referencia, se presenta la propuesta haciendo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.
2. Que ninguna persona natural o jurídica de derecho público o particular distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que se conoce la totalidad de condiciones establecidas en la invitación que hacen parte del presente proceso y se aceptan las condiciones en ellos contenidos.
4. Que no existe a la fecha del presente documento, sanción alguna por parte del oferente, por incumplimiento de contrato, que genere inhabilidad para contratar.
5. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en el plazo contemplado en los estudios previos y la invitación.
6. Que no me encuentro o no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro o nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que para efectos de cualquier comunicación y notificación se puede realizar al correo electrónico _____@_____

Que la presente propuesta consta de ___ folios debidamente numerados.

Atentamente,

(Firma del proponente o representante legal)
Nombre:
Nit o C.C.No.
Dirección:
Teléfono:

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRPCIÓN		VALOR TOTAL
1	FIRMA DIGITAL AÑO	Se firmará con el certificado del proveedor tecnológico, si la normativa de la DIAN cambia o se reglamenta, el cliente tiene que adquirir su certificado digital personalizado.	$
2	SERVICIO DE FACTURACION ELECTRONICA PARA SERVICIOS PUBLICOS EN LA NUBE DURANTE 12 MESES, INCLUIDO PAQUETE DE 28.000 TRANSACCIONES.	INCLUYE: Soporte durante la vigencia del contrato, diseño de documento en formato estándar, almacenamiento y capacitación en el manejo de la plataforma, 1 usuario web, certificado digital para la validación de documentos electrónicos y entrega del servicio en producción, actualizaciones en base a la normatividad y exigencias emitidas por la DIAN.	$
3	ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		$
VALOR TOTAL PARA LA VIGENCIA 2025			$

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de 2026

_____

Firma

Identificación No. _____

Ciudad y fecha _____

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de 2026

_____
Firma
Identificación No. _____
En calidad de ___ _____
Ciudad y fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de creación de la misma.

ANEXO No. 4

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de 2026

_____
Firma

Identificación No. _____
Ciudad y fecha _____

ANEXO No.05

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2026

_____
Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

ANEXO No.06

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral 1o del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.
La presente certificación se suscribe bajo la gravedad de juramento

Dado en el Municipio de _____ a los ____ del mes_____ del 2026

_____ Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO No. 7

Experiencia Específica

PROPONENTE: _____

CONTRATO No.	CONTRATANTE/ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
SUBTOTAL DEL VALOR EXPRESADO EN PESOS				
TOTAL DEL VALOR EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS				

Nombre completo del proponente o representante legal_____
C.C. No. _____de _____